

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia, Quindío, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 630014003006- 2020-00523-00

En atención a la solicitud que antecede vista en el archivo 50 del expediente digital, el Despacho le informa a la demandada, que el oficio de levantamiento de medidas No. 0864, con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá DC, fue remitido directamente por el Despacho el día 14 de octubre de 2021 (véase en el archivo 46 del expediente digital).

Finalmente, por medio del centro de servicios para los Juzgados civiles y de familia, remítasele el link del expediente digital a la demandada con el fin de que pueda corroborar lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

(Carpeta 01)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO N° 031 DEL 01 DE MARZO DE 2022 BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c297d2ced3706440b2d407ee706e98387d245b614e4371990b2c39629460bc49**
Documento generado en 28/02/2022 08:21:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>